

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas</p> <p>Semestre 200 —</p> <p>Trimestre 100 —</p> <p>Número corriente . . . 5 —</p> <p>Número atrasado . . . 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 250

Sábado 4 de noviembre de 1967

Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de uniformes y abrigos

En virtud de lo decretado por el ilustrísimo señor presidente de esta Excma. Diputación Provincial con fecha 22 de octubre último, por medio del presente se anuncia la celebración de un concursillo entre los industriales de la plaza, con objeto de adquirir 31 uniformes de invierno, 10 abrigos y 13 pares de zapatos, destinados a los subalternos de las Oficinas Centrales y Establecimientos Benéfico-Provinciales. Dicho concursillo se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los uniformes estarán formados por chaqueta, chaleco, pantalón y gorra, debiendo ser confeccionados igual que los abrigos, en paño color azul, según costumbre, con los galones correspondientes en oro. La gorra será de igual color, con idénticos galones.

2.ª Los zapatos serán negros y estarán comprendidos entre las medidas de los números 39 al 45, con un precio tope de 350 pesetas cada par.

3.ª Para la presentación de ofertas al objeto indicado, se establece un plazo de 8 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las ofertas, firmadas y rubricadas por el propio licitador, expresando el domicilio y dirigidas al ilustrísimo señor presidente de la Diputación, deberán reintegrarse con una póliza del Estado de seis pesetas y otras seis pesetas en timbres provinciales, adhiriendo, además, un timbre de la Mutualidad, voluntario, de una a tres pesetas. En ellas se hará constar el precio a que se compromete el licitador a suministrar cada uniforme, abrigo o par de zapatos.

4.ª Se presentarán en la Secretaría General, bajo sobre cerrado, durante las horas de oficina, o sea de nueve a las catorce horas, en el plazo señalado anteriormente, haciendo constar en el sobre: «oferta para el concurso de uniformes, abrigos y zapatos», debiendo incluir también el carnet nacional de identidad del oferente.

5.ª En sobre aparte, cerrado también, se acompañará muestra del paño y forros en que se confeccionarán. El licitador que ofrezca los zapatos deberá hacer una descripción exacta del material y modelo de horma en que se hallan confeccionados, acompañando muestra de los mismos. En cada muestra figurará el nombre del presentador y la referencia correspondiente al precio señalado para cada una, teniendo en cuenta que los uniformes, abrigos y gorras llevan galones y botones dorados y que el

paño será de color azul corrientemente empleado en esta clase de prendas y abrigos.

Los uniformes anunciados en este concursillo, son para los siguientes Establecimientos:

Instituto Psiquiátrico, 7 uniformes.

Colegio Residencia Provincial, 8 uniformes.

Hospital Provincial, 5 abrigos y 5 uniformes.

Palacio Provincial, 11 uniformes y 5 abrigos.

Las ofertas pueden formularse indistintamente para un Establecimiento o varios y, naturalmente, por la totalidad.

6.ª Una vez terminado el plazo de presentación de ofertas, se efectuará la apertura de pliegos en la Sesión de la Comisión de Gobierno inmediata a citada terminación, adjudicándose el servicio previa la oportuna propuesta de la Comisión de Compras y Servicios, al ofertante que ofrezca mejor precio en relación con la calidad de muestra ofrecida.

El licitador a quien se adjudique el concursillo de los uniformes y abrigos, por el hecho de presentar oferta, se compromete a efectuar su entrega totalmente confeccionada a medida, en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados desde la fecha en que se comunique la adjudicación.

7.ª Los uniformes y abrigos se

entregarán por el adjudicatario en condiciones normales respecto a su confección, que se hará a la medida de cada destinatario, estando obligado a efectuar, en caso necesario, las correcciones que sean precisas para que puedan ser recibidos de manera definitiva.

8.^a El importe de las adjudicaciones que se hagan en este concursillo serán abonados por la Corporación

en el momento en que se aprueben las facturas correspondientes.

9.^a En caso de que la oferta se haga en nombre de una Sociedad o por medio de tercera persona, deberá adjuntarse con la oferta el poder en que se acredite hallarse el firmante autorizado para ello, que será declarado bastante, con anterioridad, por el Secretario de la Corporación a costa del licitador.

10. El importe de los anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos locales serán abonados por el licitador o licitadores a quienes se adjudique el servicio.

Valladolid, 2 de noviembre de 1967.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario habilitado, Nicolás Castellanos Rodríguez.

3.122—2.367

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO SERVICIO FORESTAL.—Año 1967-68

Relación de subastas de maderas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el próximo día 11 de noviembre con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de Valladolid, en 17 de septiembre de 1966.

TERMINOS MUNICIPALES	LOTE N.º	NUM. DE ARBOLES		VOLUMENES			TASACION — Pesetas	Fecha de subasta	
		Made- rable	Leñosos	Madera — M/3	Leña de tronco — Est.	Leña de copa — Est.			
León	1	656	292	65,251	29	94	33.638	Día 11 de noviembre, a las once horas	
Sahagún de Campos	4	404	3	118,887	1	40	93.321		
Saldaña de la Vega (pino)	3	15.392	3.210	577,403	83	186	187.588		
Melgar de Fernamental	1	1.143	107	378,379	11	125	228.228		
Burgos (pino)	1	3.781	219	442,236	21	400	180.445		
Pantano del Porma	Loares	1	2.672	2.937	544,177	293	559		155.552
		Utrero	2	2.257	1.153	377,266	115		339
Pantano de Linares de Arroyo	1	322	21	225,044	5	31	225.871		
Canal del Tera	1	218	119	44,461	12	34	29.475		
Canal de Villalaco	1	711	—	899,958	—	95	585.922		
	2	409	—	516,275	—	52	361.912		
	3	861	—	873,784	—	88	679.612		
	4	274	—	215,592	—	23	86.466		
	5	987	—	1.203,132	—	121	1.023.872		

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las trece horas del día 10 de noviembre, siendo el lugar de presentación de pliegos en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5.

Valladolid, octubre de 1967.—El ingeniero jefe accidental, David Azcarretazábal.

3.046—2.368

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

ANUNCIO

La Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Valladolid convoca concurso público para la adjudicación de dos locales comerciales ubicados en la Plaza Elíptica, n.º 17 y calle Recreos, n.º 54, del Grupo de Viviendas «José Antonio Girón», en esta localidad.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Orden ministerial de fecha 7 de agosto de 1961, que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* del día 19 de igual mes y año y se encuentra expuesto en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en la calle de Gamazo, número 28, 1.º, donde con las demás bases de la convocatoria se halla a disposición de los licitadores en los

días hábiles y horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este «Boletín Oficial».

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en la Secretaría de esta Delegación y pre-

sentados dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio-convocatoria, cerrándose el plazo de admisión a las doce treinta horas del último día de éste. La presentación se efectuará en horas hábiles de oficina.

El acto público de la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas presentadas, tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de solicitudes, en la Sala de Juntas de la citada Delegación.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la Prensa o cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devengan por el notario autorizante del Acta del concurso correrán a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en proporción directa a la cuantía de las primas de adjudicación ofrecida.

Valladolid, 27 de octubre de 1967.
El delegado provincial, Felipe Santander.
3.076—2.369

ADMINISTRACION MUNICIPAL

FRESNO EL VIEJO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los prados del Municipio llamados: Río, Nava, Pozuelos, Monjón, Carril, Redondo, La Serna, El Valle, La Garda y Navazo, comprendidos todos en el término municipal de Fresno el Viejo, todo ello con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil.

Fresno el Viejo, 26 de octubre de 1967.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.
3.033—2.370

RAMIRO

A las doce horas del día 18 de noviembre próximo, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, la segunda subasta de 237 pinos del monte de Propios, bajo el tipo mínimo de tasación de pesetas 74.375,00.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 17 de noviembre citado.

Ramiro, 25 de octubre de 1967.
El alcalde, Leónides Martín.

3.065—2.371

SIMANCAS

A las horas que se citarán del día siguiente hábil al en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos correspondientes a las subastas que se expresarán de productos del pinar «Pimpollada», de estos Propios, bajo los tipos de tasaciones que se relacionarán:

Tercera subasta del fruto de piñas

A las once horas, bajo el tipo de tasación de doscientas doce mil quinientas pesetas (212.500).

Segunda subasta de 625 pinos

A las doce horas, bajo el tipo de tasación de ciento dos mil trescientas pesetas (102.300).

Segunda subasta de 858 pinos

A las trece horas, bajo el tipo de tasación de ciento treinta y seis mil pesetas (136.000).

Primera subasta de 7.334 pinos

A las catorce horas, bajo el tipo de tasación de ochenta y seis mil trescientas cincuenta pesetas (86.350).

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados y reintegrados de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el ingreso del 3 por 100 del importe de la tasación en arcas municipales.

El plazo para la admisión de los pliegos se iniciará desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y finalizará el día anterior hábil al en que se cumplan los diez días también hábiles de su publicación.

La documentación de estas subastas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas o entidades a quienes pueda interesar.

Simancas, 25 de octubre de 1967.
El alcalde, Juan Pascual.

3.055—2.372

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 143 de 1967, se sigue juicio declarativo de menor cuantía y del que después se hará mérito, en los que aparece dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid; habiendo visto y conocido de los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Manuel García Rodríguez, como representante de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada Colomer, SLTDA, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, bajo la dirección del letrado don Angel Cabello, contra doña Isabel Piedad Hernández Calero, mayor de edad y vecina de Toro, declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Manuel García Rodríguez, como representante de la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada Colomer, SLTDA, contra doña Isabel Piedad Hernández Calero, debo declarar como declaro haber lugar a la misma y en su virtud condenar a la demandada a que satisfaga a la parte actora la cantidad de ciento diez y siete mil doscientas sesenta y siete pesetas, importe del principal reclamado, intereses legales de esta suma desde la fecha de presentación de la demanda, condenándola igualmente al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía de la demandada será notificada a medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Gómez-Escolar.-Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Isabel Piedad Hernández Calero, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.-El secretario, Angel Mingo.

3.040—2.373

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.», DISTIPLAS, con don Santiago Sanz, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a primera subasta, por término de ocho días, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte del mes de noviembre, a las once de su mañana.

BIENES EMBARGADOS

Una máquina lijadora de banda, marca «Universal», motor de dos y medio H. P.; tasada en 10.000 pesetas.

Una máquina cajiloca, marca «Guillet», accionada por un motor de 8 H. P.; tasada en 50.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes embargados se hallan depositados en don Luis Marcelo Sanz, carretera de Villabáñez, 35, tercero.

Dado en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis Orejón Matallana.

3.067—2.374

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo

EDICTO

En los autos sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por Pedro Rodríguez Espinilla y otros contra Juan Rodríguez Ortiz, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Arturo Fernández López, se ha acordado en providencia de ayer sacar a pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado al deudor:

Un camión Barreiros, matrícula VA-15327, con caja metálica basculante, con una carga máxima de 6.000 kilogramos y tara de 3.700 kilogramos; tasado en 66.000 pesetas.

Dicho bien ha sido embargado como propiedad del deudor Juan Rodríguez Ortiz y se vende para pagar a Pedro Rodríguez Espinilla y otros la cantidad de 47.677 pesetas de

principal más 10.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas.

Señalándose para la celebración de dicha subasta el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de esta Magistratura, advirtiéndose que dicho camión se halla en el pueblo de Villavaquerín de Campos (Plaza Mayor), siendo depositario del mismo el deudor.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra, al menos, las dos terceras partes del justiprecio, y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Y a los efectos oportunos y para su publicación expido el presente en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

3.060—2.375

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORALES DE CAMPOS

Don José García Díez, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morales de Campos (Valladolid).

Hago saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía y Guardería Rural de esta Hermandad, presupuesto ordinario año 1967, queda expuesto en el tablón de anuncios de su oficina durante el plazo de diez días hábiles, para cuantas reclamaciones se formulen por escrito ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al expresado efecto.

Morales de Campos, 13 de octubre de 1967.—El jefe de la Hermandad, José García Díez.

2.918—2.376

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL